MANIFESTACIÓN DE INTERES

LLAMADO MOPC N°42/2024

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL (PESA)" ID 792

ACLARATORIA N°2, A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta Nro. 01:

1. ANEXO I – EXP. ESPECIFICA:
   1.1 Existe un Puntaje máximo establecido?
   1.2 Es obligatorio cumplir con cada uno de los cinco requisitos?
   1.3 A que se refiere específicamente el requerimiento de "Formación de Lides"?

Respuesta Nro. 01:

1.1 No existe un puntaje máximo establecido, se sumarán los puntos otorgados a cada experiencia específica válida.
1.2 No es obligatorio contar con cada una de las experiencias, el objetivo de este proceso de manifestación de interés es seleccionar una lista de Firmas consultoras que tengan las experiencias similares a esta consultoría, el comité de evaluación se reserva el derecho de solicitar alguna información adicional al respecto.
1.3 En respuesta a la consulta sobre el requerimiento "Formación de Líderes", corresponde a experiencias en formación de líderes sobre temas Ambientales relacionados esta Consultoría.

Consulta Nro. 02:

2. Consultamos si existe algún precio estimado para el servicio de consultoría?

Respuesta Nro. 02:

El monto estimado del llamado es aproximadamente US$ 400.000 (Dólares cuatrocientos mil).

Consulta Nro. 03:

Consulto si se puede publicar El Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (PGAS), a fin de poder realizar un análisis más detallado del proyecto.

Respuesta Nro. 03:

El Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa PR-L 1152 será publicado como un insumo de referencia con el PBC, una vez finalizado el proceso de precalificación/manifestación de interés.
Para información adicional sobre el programa, se sugiere acceder a los siguientes enlaces con acceso libre:
https://www.iadb.org/en/project/PR-L1152.
https://prvtacumbu.mopc.gov.py/ en el Componente 2.

Lic. Diana E. Ovelar W.

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC